

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(NOMBRAR AL CAPITÁN CARLOS Y FEDERICO DÍAZ – CHÁVEZ FERNÁNDEZ, EN EL CARGO DE AGREGADO DE DEFENSA, MILITAR, NAVAL Y AÉREO ADJUNTO A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 130-2022, aprobado el 19 de agosto de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 157 del 23 de agosto de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 130-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al **Capitán Carlos y Federico Díaz – Chávez Fernández**, en el cargo de Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo Adjunto a la Embajada de la República de Nicaragua en la Federación de Rusia.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de agosto del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.